

La tercera jornada de la vista que se celebra en el Tribunal Supremo contra el juez Javier Gómez de Liaño, por la presunta comisión de tres delitos de prevaricación durante la

instrucción del "caso Sogecable" tuvo un protagonista: el juez Baltasar Garzón, quien a preguntas de la co-defensora y esposa de Liaño, María Dolores Márquez de Prado, insinuó

que durante el procedimiento seguido contra los directivos de Sogecable el instructor tenía animadversión hacia éstos o intereses personales en la causa.

Garzón declara que Márquez de Prado le dijo que iban «a acabar con el felipismo»

El juez insinúa que hubo animadversión de Liaño en el caso Sogecable y que éste le afirmó que Bacigalupo y Auger estaban «a sueldo de Prisa»

MADRID
(Agencias)

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón testificó ayer que el fiscal Ignacio Gordillo y el magistrado Javier Gómez de Liaño han mentido ante el Tribunal Supremo en el juicio que se celebra contra éste juez por la supuesta comisión de tres delitos de prevaricación en el "caso Sogecable".

Garzón aseguró también que tras la admisión de la denuncia contra "Sogecable", en febrero de 1997, la fiscal María Dolores Márquez de Prado, ahora esposa y defensora del juez acusado, comentó que «vamos a hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felipismo».

Ante las «gravísimas acusaciones» formuladas por Garzón en el juicio, todos ellos hechos «constitutivos de delito», la defensora Márquez de Prado pidió al tribunal que se le cite a declarar como testigo, y que vuelva a hacerlo Gordillo y que comparezcan nuevos testigos.

La declaración de Garzón, quien no saludó al procesado -antes amigo- en ningún momento en los pasillos, se prolongó durante una hora en la que, en su mayoría, contestó decenas de

preguntas de Márquez de Prado, en un interrogatorio en el que ambos casi siempre se miraron a los ojos sin gesticular.

El paseillo

Garzón testificó que el 4 de febrero de 1997, día en el que Gómez de Liaño admitió la denuncia de "Sogecable", desayunó en la cafetería "Riofrío" con él y la entonces fiscal Márquez de Prado, quien, de vuelta a la Audiencia Nacional, comentó que «van a tener que hacer el paseillo por las escalinatas de la Audiencia Nacional», en alusión a los directivos del canal televisivo de pago.

El testigo aseguró que le «sorprendió» el comentario de la fiscal, quien, no obstante, añadió: «Vamos a hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felipismo». Márquez de Prado sonrió ante la contestación de Garzón y éste le replicó que «no se ría» porque lo tenía todo «apuntado».

El juez Garzón aseguró que es «mentira» que hubiera existido una conversación en el despacho de Márquez de Prado en la que él hubiera dicho que habría metido en la cárcel al presidente de "Sogecable", Jesús de Polanco, y a su consejero dele-

gado Juan Luis Cebrián, porque habían cometido un delito de apropiación indebida, como han afirmado en el juicio Gómez de Liaño y el fiscal Gordillo.

«Esa conversación no existió -afirmó Garzón- a pesar de que un testigo (en referencia a Gordillo) lo haya dicho bajo juramento». Ante la insistencia de Márquez de Prado en preguntar que «esa conversación fue en mi despacho», y ante la nueva negativa de Garzón, el presidente de la sala, Gregorio García Ancos, pidió a la letrada «que no insistiera» sobre el controvertido aspecto. Garzón negó también, en contra de lo afirmado por Liaño y Gordillo, que él hubiera intentado interceder en favor de los directivos de "Sogecable" -es «falso y mentira», dijo- y aseguró que en este caso nunca tuvo «ningún interés» salvo el de que «mi compañero no se diera de bruces en el suelo».

«La sala ha prevaricado»

También aseguró Garzón en su declaración que cuando se revocó el secreto del sumario decretado por Liaño, fue a darle ánimos y le encontró «muy alterado», afirmando cosas como que «la sala ha prevaricado» y «Bacigalupo (uno de los tres magistrados del Supremo que lo

juzga ahora) y Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) están a sueldo del Grupo Prisa y hacen dictámenes para ellos».

El testigo comentó otras supuestas irregularidades relacionadas con el "caso Sogecable", como que, aquel mismo día, Liaño pidió al fiscal Gordillo que le presentara un escrito en el que reclamara de nuevo el secreto o que, cierto día, el juez Joaquín Navarro le comentara que tenía un informe del caso aunque el sumario estaba bajo secreto.

Ante el testimonio de Garzón, la defensa de Liaño ha pedido a la sala que declaren como testigos los fiscales Gordillo y Márquez de Prado: el juez Navarro; Antonio García Trevijano, Jaime Campany y Jesús Neira.

Gómez de Liaño anunció que presentará querrela criminal contra Garzón. Después declaró el también juez central de instrucción de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, quien sí saludó al acusado y, al salir del juicio, le hizo un nuevo gesto de saludo arqueando las cejas.

Moreno dijo mantuvo las medidas cautelares de Liaño porque se había inhibido en favor de otro y consideraba que no era competente para resolver.